

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 3369

Secc. 1era.
LA CISTERNA,

10 JUL. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2723 y 3084 del 2013, e Instructivos N° 03 y 03-B que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de JUNIO del 2013, con motivo de la gran demanda de partes Empadronados y causas por diligenciar.

2.- El Memorando N° 145 de fecha 01.07.2013, de Juzgado Policía Local, y la revisión a la asistencia correspondiente a los días 01, 08, 15, 22 y 29 de JUNIO del 2013, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que correspondiente a funciones realizadas durante los días 01, 08, 15, 22 y 29 de JUNIO 2013, con un cargo del 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

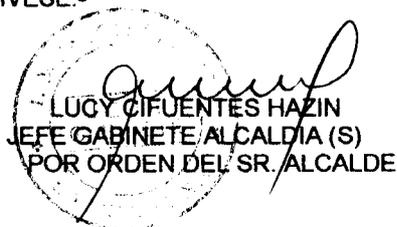
NOMBRE	50%
MAGALY RAYO GOMEZ	19:00
AMALIA GONZALEZ CAMPOS	20:00
PATRICIA DE LA PAZ R.	25:00
CECILIA DIAZ GATICA	08:00
DANIEL SARAVIA MOLINA	00:00
BERTA CONTRERAS CONTRERAS	15:00
CARMEN SOTO REYES	20:00
JESSICA SOTO E.	25:00
DAGOBERTO FIGUEROA V.	25:00
JUANA SANCHEZ ORTEGA	00:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn.-